

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**18897** *Anuncio de la Notaría de doña Miriam Inmaculada Montaña Díaz para subasta extrajudicial de una finca.*

Miriam Inmaculada Montaña Díaz, Notaria del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Bormujos,

Hago saber: Que como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría (número provisional de expediente dos del año dos mil trece) y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236-f.1 del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

Finca objeto de la subasta. Idufir: 41024000368011.

Urbana. Nave número ocho, en construcción, edificada en la parcela número ocho, perteneciente a la manzana m8a2 del proyecto de compensación del Sector S.U.P.-2, Plan Parcial "El Aceitunillo" del PGOU de Bormujos.

Consta de planta baja y entreplanta, con una superficie total construida de trescientos sesenta y un metros y ochenta decímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja trescientos cinco metros y treinta decímetros cuadrados (305,30 m<sup>2</sup>) y a la entreplanta cincuenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados (56,50 m<sup>2</sup>), una superficie útil de trescientos treinta y ocho metros y veinte decímetros cuadrados, correspondiendo a la planta baja doscientos ochenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados (286,50 m<sup>2</sup>) y a la entreplanta cincuenta y un metros y setenta decímetros cuadrados (51,70 m<sup>2</sup>).

Linda: al Norte, con parcela O de la Manzana M8A2, hoy Vía de servicio de la autovía A-49; al Oeste, con parcela y nave 7 de la Manzana M8A2; al Este, con parcela y nave 9 de la Manzana M8A2; y al Sur, con Manzana M8C EGB y PE.

Es diáfana con un cuarto de aseo en planta baja.

La parcela tiene una superficie de trescientos cinco metros y treinta y un decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 875, libro 166, folio 84, finca número 8763 de Bormujos, inscripción 4.<sup>a</sup> en cuanto a la hipoteca.

2. Lugar de la celebración. Local de la Notaria a mi cargo, sito en la calle Albaicín, número 2 A, Oficina 8, Edificio Geseduma, de Bormujos (Sevilla).

3. Fecha de celebración. La primera subasta tendrá lugar a las diez horas del día 24 de junio de 2013; la segunda, en su caso, a las diez horas del día 18 de julio de 2013; y, la tercera, si ha lugar, a las diez horas del día 3 de septiembre de 2013.

4. Tipo de la subasta. El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de trescientos ochenta y seis mil setenta y nueve euros (€ 386.079); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5. Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

6. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del préstamo y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca; del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Bormujos, 13 de mayo de 2013.- Notaria.

ID: A130027840-1